



DECRETO EXENTO N°

1857

CAUQUENES; 12 MAYO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- la transferencia electrónica recibida con fecha 08-04-2025, según cartola N° 069 por la suma de \$ 75.290 de la I Municipalidad de PELLUHUE por **FONDOS A TERCEROS DE LA PLACA PATENTE** [REDACTED] será devuelto ya que debe el año 2023 en la I Municipalidad de Cauquenes.
- 2.- Se adjunta pantallazo donde se encuentra cancelado el año 2022.
- 3.- Se adjunta N° ORDEN N° ORDEN 14124131-5 de fecha 30-04-2025
- 4- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que efectivamente esta cancelado debe el año 2023 en la I Municipalidad de Cauquenes.

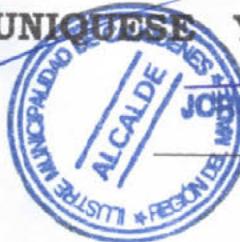
DECRETO:

- **DEVUELVASE:** a la I MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE RUT 69.252-700-3 la suma de \$75.290 (setenta y cinco mil doscientos noventa pesos)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. C.c oficina de partes
2. Tesorería Municipal
3. Control Interno
4. Dirección de Transito.